

REFLEXIONES EN TORNO A UNCTAD III

Felipe Herrera

Ex Presidente del BID
Presidente de la Sociedad Internacional
para el Desarrollo
Presidente de la Comisión chilena para
la UNCTAD III

MENSAJE: Tenemos entendido que Ud., desde su vuelta a Chile, en el curso de 1971, ha estado desempeñando las funciones de Presidente de la Comisión Chilena para la próxima Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo (UNCTAD III). ¿Podría Ud. darnos una mayor información acerca de lo que es la referida Comisión, y luego, acerca de sus responsabilidades personales en relación a la misma?

F. HERRERA: La Comisión Chilena para la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo (UNCTAD III) fue creada por la ley N° 17.457 en julio de 1971. Como su nombre lo indica, es un organismo colegiado que asesora al Gobierno de Chile en las responsabilidades del país para cumplir sus fines como sede de la mencionada conferencia. La ley no sólo le da una facultad consultiva, sino que también le encarga los trabajos preparatorios, de diversa naturaleza, para que Santiago de Chile, en abril y mayo del presente año, pueda ser una sede adecuada para tal evento.

Podríamos decir que las labores de la Comisión son múltiples: desde la supervisión de la construcción de los edificios que servirán para el funcionamiento de la Conferencia y de su Secretariado hasta la hospitalidad que necesariamente necesitará estar programada para la atención de un gran número de delegados, de 140 diversas naciones; desde la seguridad con que debe ser revestida la conferencia, hasta la promoción en la opinión pública chilena de esta

fundamental reunión internacional; desde las facilidades de alojamiento hasta la entrega de material informativo acerca de diversos aspectos de la realidad chilena, etc.

La Comisión se compone de nueve miembros: siete nombrados por el Presidente de la República y dos por el Congreso Nacional. Entre los delegados del Presidente está el propio Presidente de la Comisión. La Comisión cuenta además con un Secretario General que es el verdadero "Gerente" de diversas operaciones que le han sido encomendadas, sin perjuicio de las funciones ejecutivas que ejerce el Presidente de la Comisión y algunos de sus miembros a través de las Subcomisiones en las que se ha organizado.

MENSAJE: ¿Por qué razón se creó un organismo con personalidad jurídica propia, y con recursos propios? ¿No hubiera sido mejor haber entregado directamente estas funciones al Ministerio de Relaciones Exteriores? Tal vez así se hubiera evitado la creación de un nuevo organismo con la inevitable burocratización que una situación de esta naturaleza trae consigo.

F. HERRERA: Me alegra que me haga esa pregunta, porque a veces nuestra entidad, dadas sus características especiales, es objeto de confusión por parte de algunos sectores de opinión pública.

Reflexiones en torno a UNCTAD III [artículo] Felipe Herrera.

Libros y documentos

AUTORÍA

Herrera, Felipe

FECHA DE PUBLICACIÓN

1972

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Reflexiones en torno a UNCTAD III [artículo] Felipe Herrera.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile